ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	473817				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Cordillera / Uoc Cordillera				
FECHA DE APERTURA	17-Octubre-2025	**HORA APERTURA**	13:10	**HORA FIN**	13:18
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Celva Saldívar				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ninguno.-				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010995-3**	**PIRO YSA S.R.L.**	**calidadpiroysa@gmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PIRO YSA S.R.L.
Abg. Amilcar J. Morel Ch.

Abg. Celva Saldívar
Encargada U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PIRO YSA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 242.809.281 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/10/2025 a 16/03/2026, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
PIRO YSA S.R.L.	154	1865821	NO	Registro Proveedor	2024-09-09 11:55:24	2024-09-17 09:03:45

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:18 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Piro Ysa S.R.L.
Ing. Aníbal J. Morel Ch.

Abg. Celva Saldivar
Encargada U.O.C.

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2025.

REF.: "REPARACIONES VARIAS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA" CON ID **473817**.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, Abg. Celva Saldívar Giménez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación De Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, debido a de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada se justifica por la necesidad de la presente Licitación es Mejoramiento de infraestructura institucional, por tal motivo la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación de Cordillera darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.° 2264/24.

Que, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada UOC